



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO NÚMERO 003 DE 2004**  
**(Acta No. 02 del 24 de febrero)**

“Por el cual se reglamenta el quórum y las mayorías para la adopción de decisiones en los cuerpos colegiados de la Universidad Nacional de Colombia”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

en desarrollo del principio constitucional de autonomía universitaria consagrado en el Artículo 69 de la Constitución Política y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que corresponde al Consejo Superior Universitario adoptar los reglamentos en todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa indispensables para el cumplimiento del objeto y fines de la Universidad.
2. Que se hace necesario reglamentar el Quórum y las mayorías requeridos para sesionar y decidir en los cuerpos colegiados de la Universidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Quórum Deliberatorio. El Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de Sede, los Consejos de Facultad, los Consejos de Centro e Institutos Interfacultades deliberarán con la asistencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

**ARTÍCULO 2.-** Mayorías Decisorias. Las decisiones de los Consejos señalados en el Artículo 1 se tomarán con el voto favorable de la mitad mas uno de los asistentes con derecho a voto.

**ARTÍCULO 3. -** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

**EL PRESIDENTE,**

(Original firmado por)  
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ

**EL SECRETARIO,**

(Original firmado por)  
RAMÓN FAYAD NAFAH